



UNIVERSIDAD DE
MURCIA

Servicio

Emisión de TUI personalizada para la comunidad universitaria

Área De Tecnologías De La Información Y Comunicaciones Aplicadas

SR-000107

1.- Datos generales del trámite

Sujeto a tasa o precio público	Sí
Periodicidad	Continuo
Título para el ciudadano	Emisión de TUI personalizada para la comunidad universitaria
Descripción para el ciudadano	Emisión de la Tarjeta Universitaria Inteligente (TUI) personalizada de la Universidad de Murcia para miembros de la comunidad universitaria (PAS, PDI y estudiantes).
Unidad organizativa responsable	Área De Tecnologías De La Información Y Comunicaciones Aplicadas
Unidad gestora del trámite	Sección De Proyectos Y Aplicaciones
Destinatario	<ul style="list-style-type: none">● Becarios● PAS● Estudiantes universitarios (estudios no oficiales)● PDI● Estudiantes universitarios (estudios oficiales)

2.- Clasificación temática / Categorización

Materias	<ul style="list-style-type: none">● Educación y formación
Clases de trámite	Servicio

3.- Datos de acceso

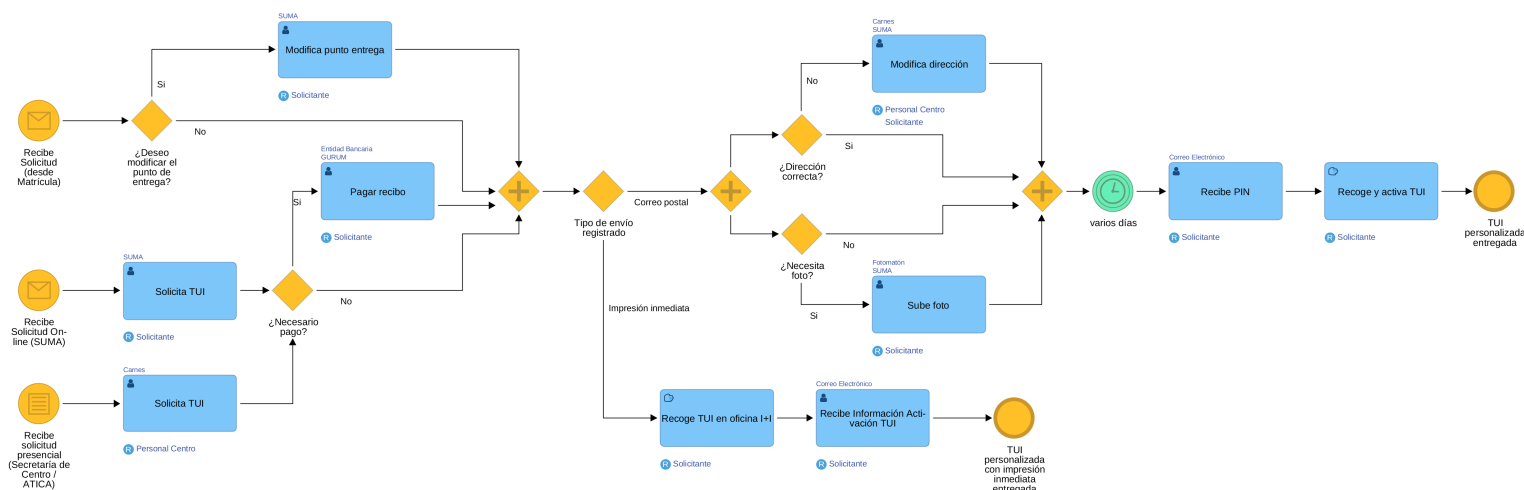
Requisitos de iniciación	- Ser PAS, PDI o estudiante matriculado en estudios oficiales				
Nivel de tramitación electrónica	Nivel 4.1: Tramitación electrónica parcial				
Canales de acceso al trámite	<ul style="list-style-type: none">● Electrónico● Presencial				
Portal, sede o subsele	Portal web de ATICA: Tarjeta Universitaria Inteligente				
Enlace web del trámite	http://www.um.es/atica/tui				
Sistema de identificación	<ul style="list-style-type: none">● Cuenta UM				
Sistema de firma					
Formularios	<table border="1"><thead><tr><th>Título</th><th>Enlace web</th></tr></thead><tbody><tr><td>Portal de servicios de la Universidad de Murcia (SUMA)</td><td>https://suma.um.es</td></tr></tbody></table>	Título	Enlace web	Portal de servicios de la Universidad de Murcia (SUMA)	https://suma.um.es
Título	Enlace web				
Portal de servicios de la Universidad de Murcia (SUMA)	https://suma.um.es				

4.- Descripción del trámite

Forma de inicio	Ambos
-----------------	-------

<p>Descripción</p>	<p>La solicitud de TUI puede iniciarse por tres vías distintas:</p> <ul style="list-style-type: none"> - desde el proceso de matrícula de estudiantes de nuevo ingreso (presencial) - desde el Campus Virtual SUMA (on line) - desde los Puntos de Atención a la TUI / Secretarías de Centro (presencial) <p>Si la solicitud se realiza a través del proceso de matrícula, el punto de entrega estará definido por defecto, pudiendo ser modificado posteriormente por el estudiante a través de SUMA.</p> <p>Si la solicitud se realiza a través de SUMA o en los puntos de atención a la TUI, se introducirá:</p> <ul style="list-style-type: none"> - El punto de entrega (domicilio / Centro Universitario / Impresión inmediata) - Una foto válida (para las opciones de envío a domicilio / Centro universitario) - Pago de recibo cuando se requiera <p>La recogida dependerá del tipo de impresión y envío solicitado, que puede ser:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Impresión Inmediata: El usuario debe acercarse a un punto de impresión inmediata para recoger su TUI - Envío Postal: Pasados unos días de la solicitud, el usuario recibirá un correo con el PIN de su nueva TUI y el punto donde debe de recogerla.
---------------------------	---

5.- Diagrama del trámite



6.- Regulación del procedimiento

Órgano / unidad organizativa ante la que se inicia	Secretario General
Forma de iniciación	<ul style="list-style-type: none"> ● De interesado ● De oficio
Responsable de resolución	Secretario General
Plazo de resolución	No tiene
Efectos del silencio	No tiene

Notificación de final del trámite	Comunicaciones electrónicas
Fin vía administrativa	Sí
Recursos en vía administrativa	No tiene
Normativa	Rango: Resolución Número de disposición: Título: Regulación de la emisión de tarjeta universitaria URL: https://sede.um.es/sede/normativa/regulacion-de-la-emision-de-tarjeta-universitaria/pdf/83.pdf